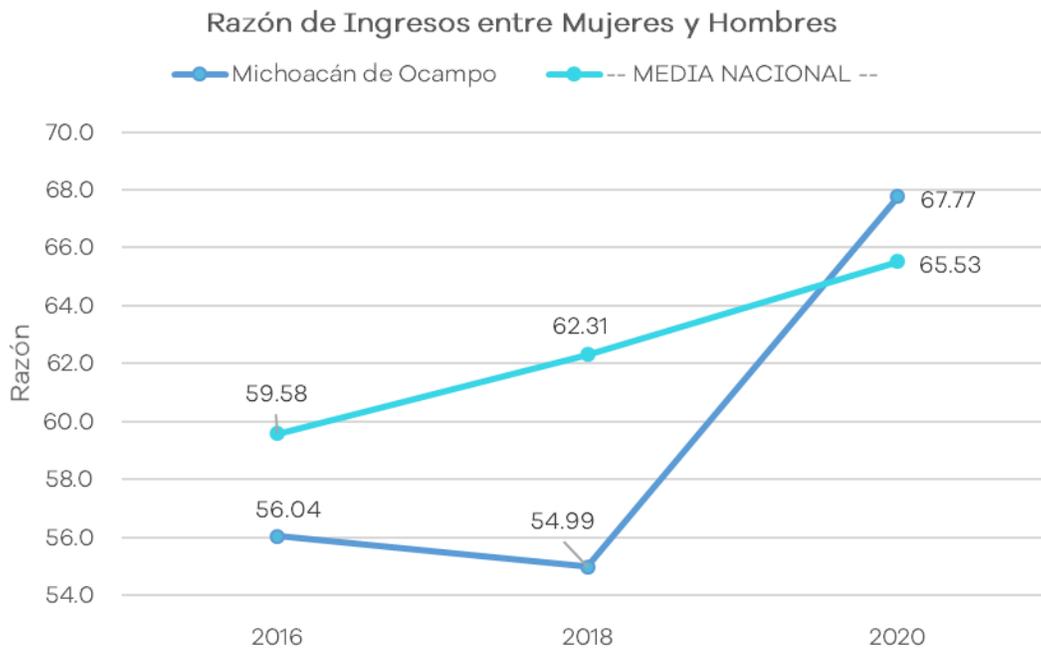


8.1.a RAZÓN DE INGRESO ENTRE HOMBRES Y MUJERES

De acuerdo con el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM), y con base en la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el indicador muestra la relación que existe entre el ingreso laboral trimestral promedio que perciben las mujeres ocupadas, respecto al que perciben los hombres; muestra los ingresos percibidos por mujeres por cada cien pesos percibidos por hombres. Un valor menor de cien indica que el ingreso mediano trimestral de las mujeres es menor al de los hombres; un valor mayor a cien expresa que el ingreso corriente que reciben las mujeres es mayor al de los hombres y un valor igual a cien indica que mujeres y hombres perciben los mismos ingresos trimestrales promedio.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Para Michoacán, la razón de ingresos entre hombres y mujeres ha tenido una variación porcentual de 20.93 en el periodo 2016-2020, partiendo de la posición 25 del ranking a nivel nacional en 2016, con una razón de 56.04 pesos percibidos por las mujeres, por cada 100 pesos que reciben los hombres trimestralmente en promedio, a la posición 9 en 2020, con

una razón de 54.99 pesos. Se observa una tendencia al alza en la percepción salarial de las mujeres respecto a los hombres, reduciéndose con ello la brecha salarial existente entre unos y otros, salvo un incremento de la misma para el año 2018. De la información de 2020, destaca que es el primer resultado que ubica a la entidad dentro de los diez primeros lugares en materia de igualdad de ingresos, según los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), aspecto que resulta positivo, dado el contexto de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2.

A nivel nacional, en 2020, las entidades con las razones más elevadas son: Estado de México, Ciudad de México y Baja California Sur, con 74.92, 74.30 y 72.32 pesos de ingreso para las mujeres, por cada cien pesos percibidos por hombres, respectivamente. En tanto que, las entidades con las razones menos elevadas son: Yucatán, Durango y Tabasco, con niveles de 57.01, 57.17 y 57.36 pesos, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas en el periodo, ha sido con una tendencia general al alza, pasando de un promedio de 59.58 pesos en 2016, a 65.53 en 2018, lo que representa una variación porcentual de 9.99.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 5, "Igualdad de Género", señala metas específicas, como:

Meta 5n.1, Participación paritaria y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, con énfasis en la disminución de brechas de todo tipo, entre ellas la salarial, en el mercado laboral y carga doméstica de cuidados.

TABLA: RAZÓN DE INGRESO ENTRE HOMBRES Y MUJERES (HISTÓRICO 2016-2020)

	2016	RK	2018	RK	2020	RK
Michoacán de Ocampo	56.04	25	54.99	31	67.77	9
MEDIA NACIONAL	59.58		62.31		65.53	